

ACTA N.º 1

ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/19/03

LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (publicada en el DOGV nº 8971, 9 de diciembre de 2020) se reúnen por medios telemáticos el día **23 de Septiembre de 2022**, la persona designada por los representantes sindicales (CC.OO) y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidenta **Dña. M.ª Trinidad García García**.

La Presidenta Dña. M.ª Trinidad García García, representante de la entidad promotora, Ayuntamiento de Granja de Rocamora, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente y auxiliar administrativo
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador
4. Acuerdo de posponer la selección del personal docente de Formación Complementaria (FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales) en el caso que proceda.

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "**T.E Granja V**", se publican los puestos ofertados para personal directivo, docente y auxiliar administrativo indicados en las bases adjuntas que registrarán los procesos de selección, al igual que los puestos ofertados del alumnado trabajador.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de éste acta.

Las bases de los procesos selectivos se encuentran publicadas en la página web de Labora y en la página web de la entidad colaboradora.

La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en caso que sea necesario a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación en todo caso.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión.

En representación de la Entidad Promotora	Dña. M ^a Trinidad García García
En representación de Comisiones Obreras (CC.OO)	D. Antonio Ferrández Rodríguez

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de la Entidad Promotora	Dña. M ^a Victoria Carmona Verdú
En representación de Comisiones Obreras (CC.OO)	Dña. Carmen Palomar Román

El Grupo de Trabajo Mixto:



ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2022/19/03.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "T.E. GRANJA V"

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: adltrini@aytogramora.com

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	Duración: 12 meses Jornada: completa	Titulación Universitaria
PROFESOR/A DE ESPECIALIDAD DE: FABRICAS DE ALBAÑILERÍA (EOCB0108) OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)	Duración: 12 meses Jornada: completa	Acreditación requerida en el RD 1212/2009 de 22 y el RD 644/2011 de 8 de agosto que regula los certificados de profesionalidad (EOCB0108 y EOCB0208) en relación con el RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad y el RD 615/2013 de 12 septiembre
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Duración: 12 meses Jornada: parcial (50%)	FP I/ciclo de grado medio en la especialidad, o haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, de área profesional de administración y gestión, perteneciente a la familia profesional de la misma denominación o graduado en educación secundaria o graduado escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses
FCOI02. Alfabetización informática: informática e Internet	Duración: 25 horas	Titulación Universitaria de Grado Medio en Telecomunicaciones o Informática, Ciclo Superior de Informática o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la especialización relacionada con el curso. Experiencia Profesional: un año de experiencia laboral en la especialidad. - Nivel Pedagógico: formación metodológica o experiencia docente.

ANEXO I

Plazas del alumnado trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: **AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA**

Nº Expediente: **FOTAE/2022/19/03**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: **TALLER DE EMPLEO "T.E GRANJA V"**

DURACIÓN: **12 MESES**

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: adltrini@aytogranja.com

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	N.º DE PLAZAS
FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	EOCB0108	1	10
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	2	